



CÓRDOBA, 13 MAY 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC 16303/2019 por el cual la Prof. Teresita N. Saracho Cornet, Titular de la Cát. "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, solicita la designación de un docente para cubrir la vacante producida por la licencia de la Prof. Cristina Britos, legajo 53320.

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas a fs. 1 y el orden de mérito obrante a fs. 3.

Que mediante Resolución Decanal 381/19 se concedió licencia por razones académicas a la Prof. Cristina Britos, entre el 08 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Que a fs. 4 obra informe del Sr. Secretario Académico, quien manifiesta que, conforme el orden de mérito obrante a fs. 3, elaborado de acuerdo a la Ord. HCD 05/06, corresponde se designe al Ab. Luciano Buffa, quien ocupa el cuarto lugar en la referida selección –pues los tres anteriores ya se han destinado para la cobertura de otras vacantes- en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C. 119).

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la Comunidad Universitaria;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Designar interinamente al Ab. Luciano BUFFA, D.N.I. N° 29.477.133, en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C. 119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida a la Sra. Prof. Cristina Britos, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

Art. 2º: El docente mencionad precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. Nº 12/85 (t.o. 1990).-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

